- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, si lo hubiere.
- Certificación expedida por entidad competente en donde se acredite el tipo de postulante.
- Certificación de la entidad donde tiene la cuenta de ahorros para vivienda, con fecha de apertura e inmovilización, saldo a la fecha, número de cédula, nombre del titular de la cuenta, número de la cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Si el ahorro está representado en cesantías, Certificación(es) del(os) Fondo(s) de Cesantías donde están radicadas o Certificación del empleador, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificación(es) del(os) Fondo(s) Común(es) Especial(es) y/o Fondo(s) Mutuo(s) de Inversión donde se encuentren los aportes periódicos, con fecha de apertura, saldo a la fecha, número de cédula, nombre del titular de la cuenta, número de la cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Carta de aprobación de crédito complementario, la cual debe contener el resultado favorable del análisis de riesgo crediticio del solicitante o solicitantes en aquellos aspectos atinentes a su capacidad de endeudamiento actual, comportamiento crediticio, hábitos de pago y confirmación de referencias. Adicionalmente deberá contener la información de los solicitantes y las características y condiciones de la operación. Debe ser expedido con fecha no superior a 30 días. Este requisito debe anexarse en casos en que el crédito forme parte de los recursos complementarios para la postulación de aquellos hogares que requieren cierre financiero al momento de postularse.
- Certificado de la evaluación de la capacidad de crédito, emitido por parte de la entidad financiera respectiva, con indicación del monto del préstamo al cual podrá acceder con fecha de expedición no superior a treinta días (si se requiere crédito).
- Copia de la promesa de compraventa o contrato de construcción para el caso en el que se hayan efectuado aportes por concepto de cuotas iniciales de la vivienda a adquirir y este rubro se considere como recurso complementario.
- Certificado de Tradición y Libertad del lote o terreno, con fecha de expedición no mayor a 30 días, para postulaciones de construcción en sitio propio y mejoramiento, cuando el lote o el bien sea de propiedad del hogar.
- Avalúo Catastral expedido por la entidad competente para los casos de construcción en sitio propio y mejoramiento cuando el hogar es propietario, con fecha de expedición del presente año. Para los casos de mejoramiento, cuando el hogar es ocupante o poseedor se debe presentar el avalúo comercial de obras y mejoras.
- Resolución de asignación del lote individual que se aporta como subsidio municipal o departamental, en el cual se relaciona el aporte con carácter no reembolsable, en donde conste el valor del lote según avalúo comercial expedido por quien otorga este subsidio. En los casos de aportes de lotes por

10. INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORRO PREVIO Y/O CESANTÍAS

Describa los datos requeridos según el caso en las casillas estipuladas para tal fin.

Se deben anotar los datos de la entidad captadora del ahorro previo, indicando número de cuenta, fecha de apertura y la fecha de inmovilización. Para el caso de ahorro en cesantías, se debe describir la entidad depositaria de aquellas, fecha de inmovilización y la fecha de certificación.

11. JURAMENTO

Deberá leer esta declaración que el hogar realiza BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, constatando que todos los datos consignados en el formulario son ajustados a la verdad, a continuación firme con su cónyuge o compañero(a) anotando el número del documento de identificación de cada uno en la casilla correspondiente.

INFORMACION DE RECEPCION DE FORMULARIO DE POSTULACION

Las casillas del nombre de quien recibe, entidad que recibe, fecha de recepción, número de folios, serán diligenciadas por el funcionario de la caja de compensación familiar donde usted se está postulando.

En el momento de la entrega del formulario y los documentos anexos, deberá solicitar el desprendible, y verificar que el nombre del funcionario que recibe sea claro al igual que la entidad, que tenga la fecha de recepción y que esté debidamente firmado.

Conserve el desprendible del formulario para solicitar cualquier información en el futuro.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

El formulario debe presentarse debidamente diligenciado y suscrito por los miembros que conforman el hogar.

- Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de edad.
- Registro civil de nacimiento de los miembros que conforman el hogar.
- Registro civil de matrimonio o declaración de Unión marital de hecho, si es del caso.
- Certificación expedida por el ICBF que acredite la condición de madre comunitaria ICBF.
- Declaración Extrajuicio en donde se acredite la condición Mujer/Hombre Cabeza de Hogar, si es el caso.
- Registro civil de matrimonio con nota marginal que acredite la disolución de sociedad conyugal, si fuere el caso.
- Certificación expedida por la entidad competente que acredite la condición de miembro Afrocolombiano o Indígena, si lo hubiere.

NOTAS IMPORTANTES

Recuerde que el Formulario es GRATUITO y puede ser fotocopiado.

Antes de diligenciar el Formulario, lea cuidadosamente la guía.

El formulario debe tramitarse dentro de los términos de la postulación y los criterios de calificación son los previstos en las normas pertinentes.

Hogar Objeto del Subsidio Familiar de Vivienda: Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vinculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional.

Postulante: Es aquel hogar que desea solicitar el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y que cumple con los requisitos de postulación.

El Formulario puede llenarse a máquina o a mano en letra imprenta mayúscula dentro de cada una de las casillas correspondientes. No se aceptan tachaduras, enmendaduras o correcciones; en caso de detectarse alguna de estas situaciones el formulario será rechazado.

El hogar debe marcar una sola modalidad de aplicación del subsidio (adquisición, construcción o mejoramiento), en caso de detectarse doble casilla marcada el formulario será rechazado.

En los casos de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, el subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se podrá destinar a viviendas de interés prioritario.

No tener derecho, de acuerdo a las normas legales, a solicitar otros subsidios nacionales para vivienda diferentes de los que otorga el Fondo Nacional de Vivienda.

Ninguno de los miembros del hogar postulante puede ser propietario o poseedor de vivienda, excepto en casos de postulación para mejoramiento de vivienda.

REQUISITOS

- No haber sido el hogar o cualquiera de sus miembros beneficiario del subsidio familiar de vivienda o que siendo favorecido no hubiere presentado renuncia a su utilización en los casos de beneficios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana - Inurbe-, la Caja Agraria, el Banco Agrario, FOCAFE, FOREC, las Cajas de Compensación Familiar o cualquier entidad pública de cualquier orden en casos de calamidades naturales. Lo anterior no se aplica en caso que el beneficiario hubiere restituido el subsidio a la respectiva entidad otorgante.
- La vivienda en el caso de construcción en sitio propio o de mejoramiento de vivienda, debe localizarse en predios o desarrollos urbanos debidamente legalizados.

- En el caso de construcción en sitio propio, al menos uno de los miembros del hogar debe ser propietario de la vivienda que se pretende construir y ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de otra vivienda.
- En el caso de mejoramiento de vivienda, al menos uno de los miembros del hogar debe ser propietario, ocupante o poseedor de la vivienda que se pretende mejorar y ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario, ocupante o poseedor de otra vivienda.

- No estar restringida la posibilidad del hogar postulante o cualquiera de sus miembros, de acceder al subsidio familiar de vivienda por haber presentado información falsa o fraudulenta en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, dentro del término y de conformidad con la restricción que estará vigente durante diez (10) años conforme a los dispuesto en la Ley 3a de 1991.
- El ahorro previo es requisito para la obtención del Subsidio Familiar de Vivienda, aunque su existencia en ningún caso implica para las entidades otorgantes la obligación de asignarlo. Se exceptúan para efectos del requisito del ahorro, los hogares con ingresos menores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes

- Anexar todos los documentos requeridos en el formulario de postulación.

GUÍA

A continuación encuentra la explicación del contenido de cada uno de los numerales del formulario.

1. INSCRIPCIÓN

Inscripción Nueva o Actualización: Señale con una X si su postulación atiende a una inscripción nueva o a actualización de datos de una anterior inscripción para postulación al subsidio familiar de vivienda

2. MODALIDAD DE VIVIENDA

Marque con X la modalidad a la que aspira: Adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda. Si la modalidad escogida atiende a construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, debe indicar en los espacios propuestos, la fecha de registro de las escrituras y número de matrícula inmobiliaria, (si aplica). Indique con una X si el terreno donde se encuentra la vivienda a mejorar se encuentra totalmente urbanizado o, por el contrario, está sin urbanizar.

Adquisición de Vivienda Nueva: Las soluciones de adquisición de vivienda nueva a las que podrá aplicarse el subsidio familiar de vivienda de interés social deberán contemplar como minimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina, lavadero o acceso a éste, baño con sanitario, lavamanos y ducha; adicionalmente, deberán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas.

Construcción en Sitio Propio: Proceso por el cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social mediante la edificación de la misma en un sitio de su propiedad que puede ser un lote, una terraza o una cubierta de losa. En caso de lote de terreno, éste debe estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante. Cuando se trate de planes realizados con base en terrazas o cubiertas de losa, se asimilarán a lote propio. Igualmente, las viviendas nuevas resultantes de proyectos de redensificación, renovación redesarrollo urbano, se asimilarán a proyectos de construcción en sitio propio. En los casos de construcción en sitio propio el subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se podrá destinar a viviendas que no superen los 70 SMLMV - VIP.

Aporte Avance de Obra: Escriba el aporte en avance de obra certificado por autoridad competente.

Aporte Lote por Subsidio Municipal o Departamental: Indique el valor del subsidio representado en el lote, el cual debe ser el valor comercial del terreno.

Aporte Lote OPV, ONG, no reembolsable: Escriba el valor del lote dado por la OPV, ONG no reembolsable, el cual corresponderá al estipulado en el avalúo catastral.

NOTA: Para los dos ítems anteriores, el valor del lote será el valor del terreno dividido en el número de lotes contenidos en el proyecto.

Total Ahorro Previo: Escriba la sumatoria de los ítems anteriores

RECURSOS COMPLEMENTARIOS, si los hubiere:

Ahorro en cualquier modalidad diferente a las relacionadas en el punto anterior: Escriba el valor total del ahorro previo en cualquier modalidad, certificado por la entidad respectiva.

Crédito Aprobado: Indique en esta casilla el valor del crédito complementario para la adquisición de la vivienda.

Aportes Solidarios: Escriba el valor de los aportes solidarios, certificados por la respectiva entidad.

Aportes Entidad Territorial: Indique el valor del aporte que otorgue el municipio o departamento, debidamente certificado por la entidad territorial.

Donación Otras Entidades: Indique el valor de la donación otorgada por ONG, entidad nacional o internacional, certificados por la respectiva entidad.

Evaluación Crediticia: Escriba el valor de la evaluación de la capacidad de crédito.

Otros Recursos: Escriba el valor de otra modalidad de recursos y especifique a qué corresponden.

Total Recursos Complementarios: Escriba la sumatoria de los ítems anteriores.

Entidad de Crédito Aprobado: Si entre los recursos complementarios presenta crédito aprobado, escriba la entidad otorgante.

Fecha de Aprobación: Si entre los recursos complementarios presenta crédito aprobado, escriba la fecha de otorgamiento.

9. FINANCIACION TOTAL DE LA VIVIENDA

Indique en cada espacio los valores correspondientes.

Ahorro Previo: Indique el valor total del ahorro previo, resultado de la suma de los ítems realizada en el numeral 8.

Recursos Complementarios: Indique el valor total de los recursos complementarios, resultado de la suma de los ítems realizada en el numeral 8.

Subsidio Solicitado: Indique el monto del Subsidio solicitado, el cual debe coincidir con el valor en SMLMV marcado en el numeral 5 de este formulario.

TOTAL: escriba la sumatoria de los ítems anteriores.

Para Adquisición de Vivienda Nueva, la Financiación Total de la Vivienda se obtiene de sumar: el total del ahorro previo, recursos complementarios y subsidio solicitado; el valor obtenido debe ser igual al total registrado en el punto 6.

Para Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento, la Financiación Total de la Vivienda se obtiene de sumar: el total del ahorro previo, los recursos complementarios y el valor del subsidio; el valor obtenido debe ser igual al registrado en el punto número 6.

comercial de obras y mejoras si es ocupante o poseedor de la vivienda; estas dos variables se suman y da como resultado el valor total de la solución indicándolo en la casilla designada.

Para Adquisición de Vivienda Nueva: Escriba el valor total de la vivienda que desea comprar.

7. MODALIDAD DE VIVIENDA (para CSP/Mejoramiento)

Si en el punto No. 2 del formulario, seleccionó la casilla de Construcción en Sitio Propio o Mejoramiento, diligencie los siguientes campos:

Fecha de Registro de Escrituras: Escriba la fecha de registro de la escritura del inmueble que se va a mejorar, si esta es propiedad del hogar. En el caso de ser ocupante o poseedor, escriba la fecha de inicio de la ocupación o posesión, la cual debe coincidir con las fechas certificadas en el anexo correspondiente.

Número de Matrícula Inmobiliaria: Escriba el número de la Matrícula Inmobiliaria del inmueble que se va a mejorar, si esta es propiedad del hogar, en el caso de ser ocupante o poseedor, no diligencie este espacio.

Lote Urbanizado: Si el terreno donde está ubicada la vivienda a mejorar se encuentra urbanizado, marque con X la casilla SI. De lo contrario, marque con X la casilla NO.

Se entiende por lote o terreno urbanizado, aquel que cuenta con las acometidas domiciliarias de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía, vías de acceso y espacios públicos conforme a la normativa urbanística de cada municipio.

8. RECURSOS ECONOMICOS

AHORRO PREVIO: Escriba en cada casilla el valor, de acuerdo con las modalidades propuestas así:

Cuenta de ahorro programado para la vivienda: Escriba el saldo certificado por la entidad respectiva al momento de la postulación. El ahorro previo, en la modalidad de cuentas de ahorro programado para la vivienda, se realizará en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito previamente autorizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el ejercicio de la actividad financiera, vigiladas por esta misma entidad e inscritas en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas — FOGACOOP o en el Fondo Nacional del Ahorro.

Aportes periódicos de ahorro: Escriba el saldo de los aportes periódicos de ahorro en el momento de la postulación. El ahorro previo, en esta modalidad, se realizará en Fondos Comunes Especiales administrados por Sociedades Fiduciarias cuya finalidad específica sea que sus aportantes adquieran vivienda; en Fondos Mutuos de Inversión vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en las Cooperativas Financieras y en los Fondos de Empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cesantías: Escriba el saldo de las cesantías acumuladas que certifique la entidad respectiva el cual está representado en los depósitos efectuados en fondos públicos o privados de cesantías o en el Fondo Nacional del Ahorro.

Aporte lote o terreno: Indique el valor del avalúo catastral del lote o terreno, únicamente cuando la modalidad a la que se postuló corresponde a Construcción en Sitio Propio.

En los planes de mejoramiento el terreno no podrá considerarse como ahorro previo.

Mejoramiento de Vivienda: Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, siempre y cuando al menos uno de los miembros del hogar postulante sea propietario, ocupante o poseedor de la vivienda a mejorar, y habitan en la vivienda. La vivienda a mejorar debe presentar al menos una de las siguientes situaciones: Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta; carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado; carencia o vetustez de baños y/o cocina; existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados; construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho; existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios. En los casos de mejoramiento el subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se podrá destinar a viviendas que no superen los 70 SMLMV — VIP .

Nombre del Oferente: Escriba el nombre del oferente o constructor.

Nombre del Proyecto: Escriba el nombre del proyecto.

3. CONFORMACION Y CONDICION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

Escriba en primer lugar los datos del Afiliado a la Caja de Compensación, quien se constituye en el postulante principal, a continuación relacione los demás miembros del hogar como son: esposa(o) o compañera(o), seguido los hijos de mayor a menor y demás familiares.

Las casillas a diligenciar para cada uno de los integrantes del hogar corresponden a:

Apellidos: Escriba los apellidos.
Nombres: Escriba el nombre o los nombres.
Firma: Suscriba el formulario en la casilla indicada para tal fin, sólo mayores de edad.
Fecha de Nacimiento: año, mes y día.

Documento de Identidad:

TD: Corresponde al tipo de documento de identificación así:
CC: Cédula de ciudadanía.
CE: Cédula de extranjería.
ME: Menor de 18 años.
Escriba el Número de identificación solo si es mayor de 18 años.

PARENTESCO:

Relacione el parentesco con el jefe del hogar de acuerdo con la siguiente numeración:

1: Jefe del hogar
2: Cónyuge o Compañera(o).
3: Hijo(a).
4: Hermano(a).
5: Padre o Madre
6: Abuelo(a). Nieto(a).
7: Tío(a), Sobrino(a), Bisabuelo(a), Bisnieto(a)
8: Suegro(a), Cuñado(a)
9: Padres Adoptantes, Hijos adoptivos.
1O:Nuera, Yerno

CONDICIÓN ESPECIAL: Escriba si alguno de los miembros del hogar tiene la respectiva condición.
J : Mujer/Hombre Cabeza de Familia
D: Discapacitado.
M65 :Mayor a 65 años.
MC : Madre Comunitaria ICBF.
A : Miembro de Hogar Afrocolombiano
I: Indígena.
RSA : Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cualquiera de estas condiciones debe ser acreditada por el documento que la certifique de acuerdo con el listado de documentos que se deben anexar, el cual se presenta al final de esta guía. Indicar la entidad responsable de la certificación.

TIPO DE POSTULANTE: Escriba el tipo de postulante, si alguno de los miembros del hogar tiene esa condición.
1: Víctima de Atentado Terrorista
2: Damnificado Desastre Natural
3: Desplazado Inscrito en Acción Social
4: Hogar objeto de Programa de Reubicación zona de alto Riesgo
5: Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cualquiera de estas condiciones debe ser acreditada por el documento que la certifique de acuerdo con el listado de documentos que se deben anexar, el cual se presenta al final de esta guía.

EST ADO CIVIL: Escriba el estado civil de cada miembro del hogar.
S: Soltero(a) C: Casado(a) o unión marital de hecho.
DV: Divorciado, Viudo

SEXO: Escriba en esta casilla el sexo de cada uno de los integrantes del hogar:
F: Femenino M: Masculino

OCUP ACION: Escriba el tipo de actividad que desempeñe cada uno de los integrantes del hogar según las convenciones:
H: Hogar ES: Estudiante.
EM: Empleado I: Independiente.
P: Pensionado D: Desempleado.

NOT A IMPORT ANTE: Recuerde que en caso de resultar beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, los nombres e identificación aquí registrados aparecerán en la respectiva carta de asignación.

4. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

Dirección del Domicilio Actual: Escriba la dirección en donde el hogar vive actualmente.
Localidad del Domicilio: Escriba la localidad donde se encuentra su domicilio.
Departamento: Escriba el Departamento en donde el hogar vive actualmente.

Municipio: Escriba el Municipio en donde el hogar vive actualmente.
Correo Electrónico: Escriba la dirección completa de su cuenta personal de correo electrónico.
Teléfono 1 Y 2: Escriba los números de teléfono en donde se puede ubicar al hogar, preferiblemente el ubicado en el domicilio actual, o si lo prefiere puede colocar en una de las casillas el número de teléfono celular. Por lo menos un número es Obligatorio.

Nombre / Razón Social de la Empresa: Escriba el nombre o razón social de la empresa en la cual se encuentra laborando.
Dirección de la Empresa: Escriba la dirección donde se ubica la empresa en la cual labora
Departamento: Escriba el Departamento en donde se localiza la empresa en la cual labora.
Municipio: Escriba el Municipio en donde se localiza la empresa en la cual labora.
Teléfono 3 Y 4: Escriba los teléfonos de la empresa para la cual labora.
Dirección Sitio de Trabajo: Escriba la dirección donde se ubica su sitio de trabajo.
Municipio y Departamento: Escriba la ubicación geográfica de su sitio de trabajo.
Teléfono 5: Escriba los teléfonos de su sitio de trabajo.

5. INFORMACION DE LA POSTULACION

Ingresos Mensuales: Registre el rango del ingreso del hogar postulante en SMLM de acuerdo a la tabla que encontrará mas adelante. Esta tabla le permitirá conocer el valor del subsidio que le puede ser asignado.

Ingresos S.M.L.M.V.		Ingresos S.M.L.M.V.		Valor del subsidio (vivienda nueva)	
Mayor a	Hasta	Mayor a	Hasta	S.M.L.M.V.	Año 2010
0.00	1.00	0	$ 535.600	22.0	$ 11.783.200
1.00	1.50	$ 535.600	$ 803.400	21.5	$ 11.515.400
1.50	2.00	$ 803.400	$ 1.071.200	21.0	$ 11.247.600
2.00	2.25	$ 1.071.200	$ 1.205.100	19.0	$ 10.176.400
2.25	2.50	$ 1.205.100	$ 1.339.000	17.0	$ 9.105.200
2.50	2.75	$ 1.339.000	$ 1.472.900	15.0	$ 8.034.000
2.75	3.00	$ 1.472.900	$ 1.606.800	13.0	$ 6.962.800
3.00	3.50	$ 1.606.800	$ 1.874.600	9.0	$ 4.820.400
3.50	4.00	$ 1.874.600	$ 2.142.400	4.0	$ 2.142.400

Subsidio para construcción en sitio propio, hasta 18 SMLMV ($ 9.640.800)
Subsidio para mejoramiento de vivienda, hasta 11,5 SMLMV ($ 6.159.400)

Departamento de Aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda: Escriba el nombre del departamento donde desea adquirir la vivienda o donde está localizado el lote, terraza o solución habitacional, donde va a construir o mejorar su vivienda.

Municipio de Aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda: Escriba el nombre del municipio donde desea adquirir la vivienda o donde está localizado el lote, terraza o solución habitacional, donde va a construir o mejorar su vivienda.

Localidad de Aplicación: Escriba el nombre de la localidad donde le gustaría adquirir la vivienda o donde está localizado el lote, terraza o solución habitacional, donde va a construir o mejorar su vivienda.

Valor SFV (SMLMV): De acuerdo al rango del ingreso en SMLM, escriba el número de SMLM que corresponde al SFV.

Valor Subsidio Solicitado: Escriba el valor de SFV en pesos solicitado.

6. VALOR DE LA SOLUCION

Para construcción en sitio propio: Indique el valor del presupuesto de obra y el valor del lote de acuerdo al avalúo catastral del mismo; estas dos variables se suman y da como resultado el valor total de la solución indicándolo en la casilla designada.

Para mejoramiento de vivienda: Indique el valor del presupuesto de obra y el valor del lote de acuerdo al avalúo catastral del mismo si es de propiedad del hogar o avalúo